



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA FINANCIERA - COTRAFA
DEMANDADO:	OSCAR ALBERTO JARAMILLO VERA
RADICADO:	05681 40 89 001 2022 00161 00
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA
PROVIDENCIA:	A.S. 215

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio JPMV22-418, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia – Antioquia, por medio de la cual informan que no es posible inscribir la medida, toda vez que el bien inmueble objeto de esta se encuentra afectado como patrimonio de familia.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 88</p> <p>Venecia (Ant.), 29 de noviembre de 2022.</p>
<p>YEISON F. ARANGO YEPES SECRETARIO</p>